



Growing together to achieve international success

Programación didáctica para el área de EDUCACIÓN ARTÍSTICA 3.er curso de Educación Primaria

Curso 2023/2024
I.E. Vicente Cañada Blanch

LONDRES

ELABORADA POR EL EQUIPO DOCENTE DE 3º DE PRIMARIA

ÍNDICE

1.- Marco legislativo	3
2.- Contextualización, para cada ciclo, de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos asociados, y secuenciación por cursos de los mismos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje.	4
3.- Decisiones didácticas	10
3.1. Actividades relacionadas con el Plan lector.	10
3.2. Actividades relacionadas con el Plan TIC.	11
3.3. Contenidos transversales: British values and protected characteristics.	12
4.- Principios metodológicos y didácticos	13
5.- Adaptaciones curriculares. Medidas de apoyo y refuerzo educativo	13
5.1. Estrategias organizativas.	14
5.2. Diseño Universal de Aprendizaje	15
6.- Recursos y materiales didácticos	16
7.- Actividades complementarias y extraescolares	16
8.- Evaluación	18
8.1. Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado	18
8.2. Criterios de calificación	19
8.3. Procedimientos de evaluación de la programación didáctica	20
8.4. Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.	21

1.- Marco legislativo

El Artículo 4 del Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, establece como finalidad de la Educación, “ facilitar a los alumnos y alumnas los aprendizajes de la expresión y comprensión oral, la lectura, la escritura, el cálculo, las habilidades lógicas y matemáticas, la adquisición de nociones básicas de la cultura, y el hábito de convivencia así como los de estudio y trabajo, el sentido artístico, la creatividad y la afectividad, con el fin de garantizar una formación integral que contribuya al pleno desarrollo de su personalidad, y de prepararlos para cursar con aprovechamiento la Educación Secundaria Obligatoria”

Esta programación, por tanto, responde a estos criterios y al Artículo 21 sobre Autonomía de los Centros, el cual dispone que “los centros fijarán la concreción de los currículos establecidos por la Administración educativa y la incorporarán a su proyecto educativo, que impulsará y desarrollará los principios, los objetivos y la metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa”.

La Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional nos da las pautas de lo que debe ser la Educación Artística, y, en concreto, la música dentro del desarrollo de las competencias que resulten en el perfil de salida del alumnado que acabe la Primaria.

El área de Educación Artística involucra las dimensiones sensorial, intelectual, social, emocional, afectiva, estética y creativa y promueve el desarrollo de la inteligencia, el pensamiento creativo y visual, así como el descubrimiento de las posibilidades derivadas de la recepción y la expresión cultural. La Educación Artística comprende los aspectos relacionados tanto con la recepción como con la producción artística. En este sentido, será fundamental trabajar la autoconfianza, la autoestima y la empatía, así como abordar el análisis de las distintas manifestaciones culturales y artísticas desde el diálogo intercultural y el respeto a la diversidad.

Por otro lado, la Educación Artística favorece la experimentación, la expresión y la producción artística de forma progresiva a lo largo de los tres ciclos en los que se organiza la Educación Primaria. Se considera fundamental la aproximación al trabajo, tanto individual como colectivo, a partir de herramientas, instrumentos y materiales variados con el objetivo de que el alumnado investigue y se adentre en la dimensión lúdica, creativa, comunitaria y social del área.

En el área de Educación Artística se plantean situaciones de aprendizaje que requieren una acción continua, así como una actitud abierta y colaborativa, con la intención de que el alumnado construya una cultura y una práctica artística personales y sostenibles. Asimismo, se favorece el desarrollo del compromiso, la empatía, el esfuerzo, la implicación, el valor del respeto a la diversidad, el disfrute, la responsabilidad y el compromiso en la transformación de las sociedades, de modo que permite al alumnado adquirir las herramientas y las destrezas necesarias para afrontar los retos del siglo XXI.

2.- Contextualización, para cada ciclo, de los criterios de evaluación de las competencias específicas y de los saberes básicos asociados, y secuenciación por cursos de los mismos en unidades de programación integradoras que serán desarrolladas a través de situaciones de aprendizaje.

La propuesta curricular del área de Música – Educación Artística contribuye al uso de diferentes formas de expresión artística e inicia al alumnado en la elaboración de propuestas plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. La adquisición de las competencias específicas constituye la base para la evaluación del alumnado y se valora a través de los criterios de evaluación. No existe una vinculación unívoca y directa entre criterios de evaluación y saberes básicos: las competencias específicas se evaluarán a través de la puesta en acción de diferentes saberes, proporcionando la flexibilidad necesaria para establecer conexiones entre ellos.

Los saberes básicos están organizados en torno a cuatro bloques fundamentales: «Recepción y análisis», «Creación e interpretación», «Artes plásticas, visuales y audiovisuales» y «Música y artes escénicas y performativas». En esta programación se atenderá a los dos primeros bloques, considerados comunes a todos los lenguajes artísticos, y, en la parte específica, el último bloque.

PRIMER TRIMESTRE

Situación de aprendizaje		Temporalización
1 La clave de Sol y el compás		07-09/20-10 2023
Descriptorios		
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.		
Saberes básicos	Competencias específicas	Criterios de evaluación
–El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. –Lenguajes musicales: aplicación de sus conceptos básicos en la interpretación y en la improvisación de	1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. 3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones,	1.1 Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del

<p>propuestas musicales vocales e instrumentales. El silencio como elemento fundamental de la música. –Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas.</p>	<p>experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.</p>	<p>cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.</p>
Instrumentos de evaluación		
<p>Observación directa y cuaderno de trabajo. Lista de control de reconocimiento del sonido Rúbrica Flauta 1.</p>		

Situación de aprendizaje		Temporalización
2 Instrumentos		30-10/20-12 2023
Descriptor		
<p>CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. CC1. Entiende los procesos históricos y sociales más relevantes relativos a su propia identidad y cultura, reflexiona sobre las normas de convivencia, y las aplica de manera constructiva, dialogante e inclusiva en cualquier contexto. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.</p>		
Saberes básicos	Competencias específicas	Criterios de evaluación
<p>–Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género. –La voz y los instrumentos musicales. Agrupaciones y familias. Identificación visual y auditiva. Objetos sonoros. Cotidífonos.</p>	<p>1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. 3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias.</p>	<p>1.1 Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas. 3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias.</p>
Instrumentos de evaluación		
<p>Observación directa. Actividades de reconocimiento de timbres (cuaderno). Rubrica de interpretación musical. Rúbrica de flauta 1.</p>		

SEGUNDO TRIMESTRE

Situación de aprendizaje	Temporalización
3 Profesionales	08-01/09-02 2024
Descriptor	

STEM1. Utiliza, de manera guiada, algunos métodos inductivos y deductivos propios del razonamiento matemático en situaciones conocidas, y selecciona y emplea algunas estrategias para resolver problemas reflexionando sobre las soluciones obtenidas.
 CD1. Realiza búsquedas guiadas en internet y hace uso de estrategias sencillas para el tratamiento digital de la información (palabras clave, selección de información relevante, organización de datos...) con una actitud crítica sobre los contenidos obtenidos.
 CPSAA4. Reconoce el valor del esfuerzo y la dedicación personal para la mejora de su aprendizaje y adopta posturas críticas en procesos de reflexión guiados.

Saberes básicos	Competencias específicas	Criterios de evaluación
–Estrategias básicas de análisis de propuestas artísticas desde una perspectiva de género. –Profesiones vinculadas con las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas.	1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. 2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	1.1 Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 2.1 Seleccionar y aplicar estrategias para la búsqueda guiada de información sobre manifestaciones culturales y artísticas, a través de canales y medios de acceso sencillos, tanto de forma individual como colectiva.

Instrumentos de evaluación
 Rúbrica trabajos colaborativos en el Área de Artística.
 Lista de control de trabajos colaborativos.
 Cuaderno de música.
 Rúbrica de interpretación musical.

Situación de aprendizaje	Temporalización
4 Cualidades del sonido	19-02/28-03 2024

Descriptores
 CCEC1. Reconoce y aprecia los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, comprendiendo las diferencias entre distintas culturas y la necesidad de respetarlas.
 CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

Saberes básicos	Competencias específicas	Criterios de evaluación
–El sonido y sus cualidades: identificación visual y auditiva y representación elemental de diversidad de sonidos y estructuras rítmico-melódicas a través de diferentes grafías. –Vocabulario específico de uso común en las artes plásticas y visuales, las artes audiovisuales, la música y las artes escénicas y performativas. –Normas elementales de comportamiento en la recepción de propuestas artísticas en diferentes espacios. El silencio como elemento y condición indispensable para el	1. Descubrir propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa, para desarrollar la curiosidad y el respeto por la diversidad. 2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia.	1.1 Reconocer propuestas artísticas de diferentes géneros, estilos, épocas y culturas, a través de la recepción activa y mostrando curiosidad y respeto por las mismas. 1.2 Describir manifestaciones culturales y artísticas, explorando sus características con actitud abierta e interés y estableciendo relaciones básicas entre ellas. 2.2 Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas

mantenimiento de la atención durante la recepción. –Estrategias básicas de recepción activa.		utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto.
Instrumentos de evaluación		
Rúbrica trabajos de percepción musical en el Área de Artística. Rúbrica trabajos grupales de interpretación en el Área de Artística. Observación directa del respeto y el silencio. Lista de control trabajos individuales. Cuaderno de música.		

TERCER TRIMESTRE

Situación de aprendizaje		Temporalización
5 Aprendemos a cantar. Cantamos en grupo		15-04/24-05 2024
Descriptor		
CCL1. Expresa hechos, conceptos, pensamientos, opiniones o sentimientos de forma oral, escrita, signada o multimodal, con claridad y adecuación a diferentes contextos cotidianos de su entorno personal, social y educativo, y participa en interacciones comunicativas con actitud cooperativa y respetuosa, tanto para intercambiar información y crear conocimiento como para construir vínculos personales. CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones de forma creativa y con una actitud abierta e inclusiva, empleando distintos lenguajes artísticos y culturales, integrando su propio cuerpo, interactuando con el entorno y desarrollando sus capacidades afectivas. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.		
Saberes básicos	Competencias específicas	Criterios de evaluación
–Fases del proceso creativo: planificación, interpretación y experimentación. –Interés y valoración tanto por el proceso como por el producto final en producciones plásticas, visuales, audiovisuales, musicales, escénicas y performativas. –Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas.	3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. 4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	3.1 Producir obras propias básicas, utilizando las posibilidades expresivas del cuerpo, el sonido, la imagen y los medios digitales básicos, y mostrando confianza en las capacidades propias. 3.2 Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance. 4.1 Participar de manera guiada en el diseño de producciones culturales y artísticas, trabajando de forma cooperativa en la consecución de un resultado final planificado y asumiendo diferentes funciones, desde la igualdad y el respeto a la diversidad. 4.2 Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.

		4.3 Compartir los proyectos creativos, empleando estrategias comunicativas básicas, explicando el proceso y el resultado final obtenido, y respetando y valorando las experiencias propias y las de los demás.
Instrumentos de evaluación		
Rúbrica interpretación vocal en el Área de Artística. Observación directa de respeto por las producciones de sus compañeros. Cuaderno de música. Lista de control de participación en clase.		

Situación de aprendizaje	Temporalización	
6 Danza	03-06/02-07 2024	
Descriptor		
CP3. Conoce y respeta la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno, reconociendo y comprendiendo su valor como factor de diálogo, para mejorar la convivencia. CCEC2. Reconoce y se interesa por las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, identificando los medios y soportes, así como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan. CCEC4. Experimenta de forma creativa con diferentes medios y soportes, y diversas técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, para elaborar propuestas artísticas y culturales.		
Saberes básicos	Competencias específicas	Criterios de evaluación
–Elementos básicos de la representación escénica: roles, materiales y espacios. –Práctica instrumental, vocal y corporal: experimentación, exploración creativa, interpretación e improvisación a partir de sus posibilidades sonoras y expresivas. –El cuerpo y sus posibilidades motrices y creativas: interés por la experimentación y la exploración a través de ejecuciones individuales y grupales vinculadas con el movimiento, la danza, la dramatización y la representación teatral como medios de expresión y diversión.	2. Investigar sobre manifestaciones culturales y artísticas y sus contextos, empleando diversos canales, medios y técnicas, para disfrutar de ellas, entender su valor y empezar a desarrollar una sensibilidad artística propia. 3. Expresar y comunicar de manera creativa ideas, sentimientos y emociones, experimentando con las posibilidades del sonido, la imagen, el cuerpo y los medios digitales, para producir obras propias. 4. Participar del diseño, la elaboración y la difusión de producciones culturales y artísticas individuales o colectivas, poniendo en valor el proceso y asumiendo diferentes funciones en la consecución de un resultado final, para desarrollar la creatividad, la noción de autoría y el sentido de pertenencia.	2.2 Distinguir elementos característicos básicos de manifestaciones culturales y artísticas que forman parte del patrimonio, indicando los canales, medios y técnicas utilizados, analizando sus diferencias y similitudes y reflexionando sobre las sensaciones producidas, con actitud de interés y respeto. 3.2 Expresar con creatividad ideas, sentimientos y emociones a través de manifestaciones artísticas básicas, experimentando con los diferentes lenguajes e instrumentos a su alcance. 4.2 Participar en el proceso cooperativo de producciones culturales y artísticas, de forma creativa y respetuosa, utilizando elementos básicos de diferentes lenguajes y técnicas artísticas.
Instrumentos de evaluación		
Rúbrica interpretación corporal y movimiento en el Área de Artística. Observación directa de respeto por las producciones de sus compañeros. Lista de control de participación en clase.		

3.- Decisiones didácticas

3.1. Actividades relacionadas con el Plan lector.

La lengua es la herramienta más importante en cualquier aprendizaje y constituye uno de los ejes principales que deben ser fuente y soporte principal del aprendizaje a lo largo de la etapa. Se tendrá en cuenta la interacción de las dos lenguas principales en el centro y las transferencias que puedan existir entre ambas.

Para ello, se impulsará en el alumnado la adquisición de una competencia lectora suficiente trabajando en el contexto del área todos los niveles de lectura (literal, inferencial, interpretativo y crítico), tal y como establece el Plan Lector del Centro. De forma general desde el área de Educación Artística-Música, se llevarán a cabo una serie de actividades y orientaciones con el objetivo de fomentar entre nuestros alumnos el gusto por la lectura:

- Ejercer un papel activo ayudando a los niños en la elección de las lecturas recomendadas.
- Procurar actitudes lectoras por parte del profesorado para dar ejemplo a los niños.
- Conectar la temática de las lecturas con diferentes actividades complementarias que se dan en el centro.
- Descifrar grafías musicales convencionales y no convencionales.
- Leer comprensivamente textos informativos relacionados con conceptos del lenguaje musical y plástico, instrumentos y diferentes usos de la música.
- Leer comprensivamente textos informativos sobre compositores, músicos y obras artísticas.
- Leer y comprender los textos de las diferentes canciones.
- Utilizar las canciones para enriquecer el vocabulario en español.

La lectura en el área de Música requiere la decodificación de nuevos lenguajes: rítmico, musical e interpretativo. También trabajaremos la lectura mediante canciones infantiles, populares o propias de otras culturas. Este trabajo favorecerá el desarrollo de los aspectos suprasegmentales de la lengua: ritmo, tono, acento, pausa... tan importantes en el proceso lector.

Emplearemos cuentos musicales o historias apropiadas a cada nivel que permitirá al alumnado discriminar sonidos, a la vez que lee y comprende lo que se ha leído. Desde el área de Música trabajaremos teniendo en cuenta las pautas metodológicas que para el aprendizaje de la lectura se recogen en nuestro Plan Lector, así mismo participaremos en todas aquellas actividades complementarias que emanan de dicho Plan.

La metodología que se seguirá será realizar de forma oral, preguntas orientadas a trabajar la comprensión de los aspectos anteriormente citados. La lectura tanto individual como colectiva formará parte de las actividades a realizar en el aula: lectura de texto relacionados con la música sobre instrumentos, compositores, etc. y lectura y comprensión del texto de las canciones que incidirá especialmente en la comprensión lectora a nivel inferencial y valorativo.

La lectura se valorará con un peso del 5% en la calificación final de la parte de música del área de Educación Artística.

3.2. Actividades relacionadas con el Plan TIC.

Las herramientas digitales aportan una amplia variedad de recursos para el diseño y la realización de muy diversos productos artísticos. Favorecen también la manipulación del sonido, la creación sonora y su registro, el acceso a fuentes de información ricas y variadas, la producción de archivos de vídeo y audio, o su utilización al servicio de representaciones escénicas. Permiten, además, el acceso a prácticas y manifestaciones culturales y artísticas que se producen en entornos alejados del centro escolar. De modo virtual, se puede acudir a conciertos, presenciar espectáculos escénicos y performativos, o realizar visitas a museos, salas de exposiciones, bibliotecas y centros de documentación. Todo ello conlleva la configuración de nuevos espacios educativos, en los que la enseñanza virtual complementa a la presencial y se posibilita la interacción síncrona o asíncrona con docentes, alumnado del mismo centro o de distintos centros.

En el trabajo de clase, utilizaremos diferentes recursos relacionados con las nuevas tecnologías:

-Pizarra Digital Interactiva: nos permitirá presentar contenidos digitales, y hacerlo de forma colectiva comentarios, explicaciones, actividades, etc. En la lectoescritura musical, abre la posibilidad de realizar el seguimiento sobre la propia partitura para un alumno mientras el resto canta o solfea.

-Actividades Interactivas: Estas sirven de introducción a las que se trabajan sobre el cuaderno y son previas a la actividad individual. Pueden ser realizadas colectiva o individualmente cuando dispongamos de tabletas digitales en clase. Su disponibilidad a través de Internet permite que sean trabajadas por los alumnos en casa, reforzando de esta manera el trabajo realizado en clase.

-Recursos de Internet: También a través de la PDI o de los ordenadores accederemos a imágenes, vídeos o grabaciones que refuerzan los contenidos trabajados en clase. Pueden ser empleados para ilustrar las explicaciones de clase, y posteriormente para construir actividades específicas.

Programas específicos: Utilizando programas de edición de audio y vídeo, elaboración de presentaciones, etc. y micrófonos, mesas de mezclas y otros dispositivos, podemos realizar grabaciones en clase de canciones e instrumentaciones, sonorización de cuentos y narraciones cortas, digitalización de ilustraciones realizadas por los alumnos para acompañar interpretaciones sonoras, etc. e incluso producir vídeos con las actividades de clase. La grabación en clase puede ser utilizada a su vez para realizar actividades de autoanálisis de la calidad de las propias interpretaciones, al tiempo que conforma una "historia sonora" de la actividad de la clase.

Los objetivos que debe perseguir el desarrollo de la Competencia Digital se pueden resumir en cinco ámbitos:

ÁMBITO	OBJETIVOS
--------	-----------

Información	Identificar, localizar, recuperar, almacenar, organizar y analizar la información digital, evaluando su finalidad y relevancia.
Comunicación	Comunicar contenidos en entornos digitales, compartir recursos a través de herramientas en línea, conectar y colaborar con otros a través de herramientas digitales, interactuar y participar en comunidades y redes; conciencia intercultural.
Creación de contenido	Crear y editar contenidos nuevos (textos, imágenes, vídeos...), integrar y reelaborar conocimientos y contenidos previos, realizar producciones artísticas, contenidos multimedia y programación informática, saber aplicar los derechos de propiedad intelectual y las licencias de uso.
Seguridad	Protección personal, protección de datos, protección de la identidad digital, uso de seguridad, uso seguro y sostenible.
Resolución de problemas	Identificar necesidades y recursos digitales, tomar decisiones a la hora de elegir la herramienta digital apropiada, acorde a la finalidad o necesidad, resolver problemas conceptuales a través de medios digitales, resolver problemas técnicos, uso creativo de la tecnología, actualizar la competencia propia y la de otros.

3.3. Contenidos transversales: British values and protected characteristics.

Los contenidos transversales a trabajar durante todo el año:

BRITISH VALUES	PROTECTED CHARACTERISTICS
Democracy: The rule of law Individual Liberty Mutual respect for the tolerance of those with different faiths and beliefs and for those without faith	Sex Race Religion or belief Disability Gender reassignment Pregnancy and maternity Disability

- Democracy. Realización de votaciones democráticas durante el desarrollo de las clases de música para la toma de diferentes decisiones colectivas.
- The rule of law. Póster en el aula de música, en un lugar visible, que muestre: “The rule of law”.
- Individual Liberty. Fomento de la toma de decisiones individuales, a través de la elección de diferentes proyectos, trabajos personales y profundizaciones que se desarrollaran en el área.
- Mutual respect for the tolerance of those with different faiths and beliefs and for those without faith. Respeto de las diferencias culturales, creencias y niveles de desarrollo intelectual y motriz que puede presentar el alumnado durante el desarrollo de las clases de música.
- **Sex, race, religion or belief, disability, gender reassignment, pregnancy and maternity and disability.** Se fomentará el respeto por todas las personas y la no discriminación por sexo, raza, religión o creencias en el desarrollo de las clases del área. Se trabajará profundamente el tema de los derechos del niño.

4.- Principios metodológicos y didácticos

Los principios metodológicos que guiarán la práctica docente vienen recogidos en el Real Decreto 157/2022, de 1 de marzo, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Primaria, y en la Orden EFP/678/2022, de 15 de julio, por la que se establece el currículo y se regula la ordenación de la Educación Primaria en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación y Formación Profesional.

En Educación Artística, las decisiones metodológicas y para la evaluación deberán ir orientadas a la puesta en práctica integrada de las competencias específicas del área a través de situaciones de aprendizaje que habrán de ser planteadas desde una perspectiva activa, crítica y participativa de modo que, a través de contextos cercanos, favorezcan el aprendizaje significativo del alumnado, desarrollando su capacidad de apreciación, análisis, creatividad y sensibilidad.

En el área se abordan muy diferentes lenguajes artísticos, por lo que habrá de contemplarse, por un lado, el tratamiento específico de determinados aspectos de esos mismos lenguajes y, por otro, el reconocimiento de las múltiples conexiones y puntos de intersección que existen entre ellos. En la parte de música, deberá contemplarse la especificidad del lenguaje musical y de la danza, así como sus puntos comunes, que nos permitirán integrar el área. Esta integración de lenguajes implica necesariamente la diversidad de metodologías y su articulación en torno a los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje.

Las situaciones de aprendizaje recrearán contextos variados de indagación, experimentación y creación artística. Estas situaciones podrán además fomentar que el alumnado participe como sujeto activo en la producción de soluciones útiles y valiosas a problemas o situaciones detectadas en su entorno cotidiano. La contextualización del aprendizaje reforzará su carácter motivador y significativo.

Para favorecer el desarrollo de la creatividad y del pensamiento divergente, se incluirán en las situaciones de aprendizaje tareas prácticas originales, individuales y colectivas, que impliquen la experimentación, la exploración y la improvisación con las posibilidades expresivas del lenguaje musical. La recepción activa de producciones artísticas y culturales estimulará igualmente la creatividad del alumnado.

El profesor debe crear las condiciones propicias para que el alumnado participe activamente en clase y exprese sus propias ideas, sin miedo a la equivocación ni al rechazo, reconociendo el error como parte inherente del aprendizaje y aceptando y valorando el trabajo y las aportaciones de sus iguales, así como las diversas respuestas que pueden darse ante un mismo reto, situación o problema.

5.- Adaptaciones curriculares. Medidas de apoyo y refuerzo educativo

Mi experiencia me demuestra que encontramos alumnado en los diferentes niveles educativos con dificultades para aprender. Estas dificultades no se refieren únicamente a unos contenidos o áreas determinadas, sino que pueden llegar a afectar de manera más generalizada al resto de las áreas del currículum y experiencias de aprendizaje del alumno.

Es por todo esto que se tiene que responder a:

Tratamiento de la diversidad: por diversidad entendemos que cada uno o una es diferente a los demás y tiene un ritmo de aprendizaje propio, por lo tanto, necesita una respuesta personalizada, adaptando los tiempos, las técnicas, la metodología, recursos..., todo

para conseguir los contenidos, que pueden ser ampliados o reducidos, según las necesidades del alumnado.

Adaptaciones Curriculares de Música: entendemos que las adaptaciones son las modificaciones necesarias para compensar las dificultades de aprendizaje del alumnado con necesidades educativas especiales, y que pueden ser:

- Adaptaciones de acceso al currículum: modificaciones de recursos espaciales, materiales, o de comunicación que van a facilitar que algunos alumnos con diversidad puedan desarrollar el currículum ordinario.
- Adaptaciones curriculares: modificaciones que se realizan desde la programación en objetivos, metodología, actividades, criterios y procedimientos de evaluación para atender las diferencias individuales.

5.1. Estrategias organizativas.

Englobados dentro de este proyecto común, pretendemos conseguir e incidir en la consecución de los siguientes objetivos:

Compensar las carencias del medio cultural, social y familiar y desarrollar actividades escolares y extraescolares.

Facilitar la integración social y educativa del alumnado recién llegado.

Desarrollar las competencias comunicativas en las lenguas inglesa y lengua española de uso en el centro.

Potenciar la educación intercultural de toda la comunidad educativa.

Crear materiales y recursos para atender al alumnado de Compensación educativa.

Mejorar la autoestima del alumnado, las habilidades sociales y potenciar la educación en valores, para reducir los niveles de conflictividad y actitudes xenófobas.

Mejorar el rendimiento escolar. Favorecer la participación.

Favorecer la educación para la higiene y la salud.

Por lo tanto, el maestro de Música, desde su aula y para dar respuesta a la diversidad de nuestro Centro deberá:

Fomentar la utilización de nuevos recursos y dinamizar la aplicación de nuevas metodologías.

Buscar y seleccionar recursos para afrontar la diversificación del alumnado.

Fomentar que la diferencia nunca tiene que ser segregadora, sino integradora y formativa.

Trabajar para que la diversidad sea un hecho que contribuya al enriquecimiento de la población.

Asegurar que se cumple el derecho a la educación y se compensan las desigualdades.

Estrategias organizativas:

- Ayuda individualizada en el aula de clase al alumnado que lo necesite. La gradación de las actividades. La elección de materiales y actividades.
- Trabajo cooperativo y tutoría entre iguales. El aprendizaje por tareas. El aprendizaje por proyectos. El autoaprendizaje o aprendizaje autónomo.
- La organización de contenidos por centros de interés.
- Apoyo del profesor dentro del aula para superar dificultades.
- Fichas y trabajo fuera del aula con la familia y/o con otros profesionales cuando sea necesario.
- La inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación en el trabajo diario del aula. Potenciar el uso de las TICs en el aula.
- Utilización de diferentes y diversos instrumentos de evaluación, para asegurar una evaluación ajustada y correcta.

5.2. Diseño Universal de Aprendizaje

El Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) que impregna la nueva ley educativa es un modelo que combina una mirada y un enfoque inclusivo de la enseñanza con propuestas para su aplicación en la práctica, el cual se organiza en torno a tres grupos de redes neuronales –afectivas, de reconocimiento y estratégicas– y propone tres principios vinculados a ellas: proporcionar múltiples formas de implicación, múltiples formas de representación de la información y múltiples formas de acción y expresión del aprendizaje (Alba Pastor, C).

El RD 157/2022 de 1 de marzo en su Artículo 5, establece que: “las medidas organizativas, metodológicas y curriculares que se adopten a tal fin se regirán por los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje”. Estas medidas deben ser concebidas para atender a la diversidad de todo nuestro alumnado y no únicamente de aquellos o aquellas que presentan determinadas necesidades educativas. Siguiendo las recomendaciones de la UNESCO en su informe de 2020, inclusión y educación: TODOS SIN EXCEPCIÓN.

La labor del docente será la acomodación o ajuste de la oferta educativa común a las necesidades y posibilidades que el alumnado tenga. Cuando se detectan necesidades específicas respecto a su grupo de referencia, se tratarán de la manera más inclusiva posible.

Principios del DUA:

Proporcionar múltiples formas de implicación. Acciones a desarrollar:

- Proporcionar opciones para el interés, planteando la expresión musical desde una perspectiva personal y acercando la realidad musical al alumnado.
- Proporcionar opciones para sostener el esfuerzo y la persistencia, incluyendo opciones para desarrollar tareas con diferentes niveles de profundidad que se acomoden al esfuerzo del alumnado.
- Proporcionar opciones para la autorregulación y autocontrol del alumnado, desarrollando estrategias que permitan regular el esfuerzo y la motivación.

Proporcionar múltiples formas de representación. Acciones a desarrollar:

- Proporcionar diferentes opciones para la percepción, desde la visual a la auditiva. Presentación de los contenidos en diferentes formatos, cuando sea posible o necesario.
- Proporcionar opciones para el lenguaje musical, expresión artística musical o de movimiento y símbolos y grafías convencionales o no convencionales.
- Proporcionar opciones para la comprensión de las tareas, los códigos artísticos más importantes y las formas de expresión musical utilizadas en el aula.

Proporcionar múltiples formas de acción y expresión. Acciones a desarrollar:

- Proporcionar opciones para la acción interpretativa y corporal, danza, improvisación vocal, instrumental y corporal.
- Proporcionar opciones para la expresión musical, tanto vocal como instrumental, así como para el movimiento y la danza. No descuidar la comunicación de las emociones y sentimientos expresados mediante los lenguajes artísticos.
- Proporcionar opciones para las funciones ejecutivas y la distribución de tareas en un trabajo interpretativo colectivo.

6.- Recursos y materiales didácticos

El desarrollo de las actividades propias del área se realiza en el aula de música del centro, que es un espacio diáfano propio para las actividades de movimiento, danza o dramatización. De igual modo, el aula es apropiada para las actividades musicales, ya que está dotada de una variedad suficiente de instrumentos musicales de diversas familias, almacenados en estanterías y armarios. Asimismo, la existencia de los medios y dispositivos tecnológicos apropiados (equipo de sonido, ordenador, proyector, pizarra digital, etc.) facilitan el desarrollo de las distintas actividades.

Además de estos recursos, el aula de música debe tener los siguientes materiales didácticos:

- **Discografía:** es muy importante poder contar con una discografía básica que pueda confeccionar las actividades de la audición y de movimiento y danza. Por todo esto es importante tener las obras representativas de todas las épocas, corrientes, estilos y autores. También podemos utilizar los recursos que nos da internet, como, por ejemplo: YouTube, Spotify o plataformas similares.
- **Bibliografía:** en el centro, en la biblioteca, hay manuales de consulta a disposición del alumno. Se puede completar con bibliografía que se puede consultar en Internet.
- **Partituras:** de las obras que se van a necesitar en las diferentes actividades. Normalmente, las proporciona el profesor de manera digital. Otros materiales: musicogramas, textos literarios, canciones, etc. También presentados en formato digital.
- **Medios audiovisuales:** pizarra digital, ordenador, sistema de audio.
- **Plataforma en línea,** donde los alumnos podemos consultar actividades, hacer deberes a casa, preparar las pruebas de evaluación. Utilización del complemento Flat para la edición de partituras.
- **Instrumentos:** conjunto instrumental Orff, teclado, juego de placas cromáticas, y cualquier instrumento que puedan aportar los alumnos. Los alumnos llevarán obligatoriamente flauta.
- **Aula de informática:** donde los alumnos pueden trabajar con programas específicos de música, como MuseScore, Audacity...

El alumnado deberá aportar a la clase de música los siguientes materiales:

- Una flauta, a poder ser de digitación alemana, es mucho más sencilla y adecuada para la práctica escolar.
- Una libreta que contenga pentagramas, para realizar las actividades que proponga el docente.
- Un estuche con lápiz, borrador y los materiales necesarios.

7.- Actividades complementarias y extraescolares

Además de las actividades que se programen a lo largo del curso en las distintas festividades, se celebrarán las siguientes:

TRIM	FECHAS	ACTIVIDAD	DEPARTAMENTO
	Miércoles 12 oct.	FIESTA NACIONAL DE ESPAÑA	TODOS (coord. secund)

1º	Mes de oct. 1 nov. 13-17 nov.	BLACK HISTORY MONTH HALLOWEEN ANTI BULLYING WEEK	English Dept. English Dept. CONVIVENCIA (coord. secund)
	24 nov.	DIA CONTRA LA VIOLENCIA MACHISTA	TODOS Proyecto común
	6 dic.	DÍA DE LA CONSTITUCIÓN	TODOS Proyecto común
2º	30 enero	DÍA ESCOLAR DE LA NO VIOLENCIA Y LA PAZ	CONVIVENCIA (coord. secund)
	6 feb.	SAFER INTERNET DAY	Eng. Dept./TIC
	11 feb.	DIA INTERNACIONAL MUJER Y NIÑA EN LA CIENCIA	TODOS Proyecto común
	7 marzo	BOOK DAY	English Dept.
	8 marzo	DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER	TODOS (coord. secund)
3º	15 marzo	RED NOSE DAY	E.F.
	23 abril	DIA DEL LIBRO	TODOS
	17 mayo	DÍA CONTRA LA HOMOFOBIA, TRANSFOBIA Y BIFOBIA	CONVIVENCIA (coord. secund)
	5 de junio	DÍA DEL MEDIO AMBIENTE	Equipo medioambiente (coord. secund)

Desde el área de Educación Artística se proponen algunas actividades específicas, además de colaborar en las actividades realizadas por todo el centro.

En concreto, desde la parte de música, danza y dramatización se propone acudir al evento Young Voices, en el O2 London, en enero de 2024, en el que niños y niñas se juntan para cantar un repertorio en un espectáculo para las familias.

Por otro lado, se intenta un acercamiento al mundo de la música clásica o sinfónica, acudiendo a las actividades para escuelas que proporcionan cualquiera de las tres orquestas londinenses, en concreto para este curso, el concierto en Barbican de la Orquesta Sinfónica de Londres, en noviembre de 2023.

8.- Evaluación

8.1. Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado

La evaluación, que será global, continua y formativa, y comienza en el mes de septiembre con un diagnóstico inicial, que permite adecuar y rediseñar el proceso de enseñanza-aprendizaje a las características, los intereses y las necesidades del alumnado. Esta información inicial se contrasta con las apreciaciones que se irán realizando a lo largo de todo el curso y, en caso necesario, se establecerán medidas de refuerzo dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias específicas del área.

Los criterios de evaluación serán el referente fundamental en el proceso evaluador. Han servido como guía para la selección y planificación de las tareas y productos que se han incluido en las situaciones de aprendizaje. La evaluación contempla no solo el resultado, sino también y, sobre todo, los procesos de aprendizaje de los que forman parte intrínseca las pruebas, los intentos, los ensayos y los errores. Para ello, se recurre a la observación sistemática, a la revisión de las producciones realizadas, o a la escucha activa de las aportaciones, reflexiones e intervenciones orales efectuadas en clase ya sea de forma espontánea o planificada.

Los instrumentos de evaluación son variados, diversos, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, permitiendo así la valoración objetiva de todo el alumnado. Estos son: listas de control, rúbricas de evaluación, portafolios digitales, los diarios o cuadernos de aprendizaje y las escalas de observación sistemática. Todos ellos facilitan la recogida de información en las diferentes fases del proceso educativo.

INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	ASPECTOS EVALUABLES
Listas de control Rúbricas de actitud en el aula	Criterios de evaluación de carácter actitudinal, que incluyan aspectos como el respeto, la actitud hacia la música y a las producciones musicales
Guía de observación. Rúbrica de interpretación. Lista de control de participación.	Una coreografía específica Un arreglo vocal o instrumental Un trabajo de creación grupal
Tablas de co-evaluación	Evaluar trabajos grupales de creación, arreglos e interpretaciones instrumentales y vocales.
Registro descriptivo Rúbricas de logros conseguidos	Evaluar si ha conseguido tocar correctamente, si logró percibir una audición, un ejercicio auditivo.
Evaluación de procesos	Evaluar los criterios que tienen que ver con la comprensión y percepción auditiva
Corrección de trabajos en el cuaderno. Lista de control de actividades. Portfolio digital. Rúbrica de cuaderno	Criterios de evaluación adecuados a los procedimientos de lenguaje musical, de interpretación vocal instrumental o corporal.
Evaluación sumativa	Evaluación de las diferentes actividades que permiten conocer el estado de incorporación y entendimiento del contenido en el alumno.

Los procedimientos de evaluación en el aula de música se basan en las diferentes formas de expresión y percepción de la realidad sonora. Además, se incluyen aspectos evaluables del control de movimiento y de la expresión corporal, así como la danza. Por lo tanto, los procedimientos de evaluación se basarán en:

- La observación de las actitudes y progresos de los alumnos.
- Las producciones musicales del alumnado.
- El respeto a las producciones propias y de los demás.
- Las actividades que consten en su cuaderno, que el docente proponga en el aula.

8.2. Criterios de calificación

La evaluación constará de todas las actividades que se realizan en el aula, convirtiendo de manera cuantitativa la evaluación cualitativa que se hará mediante rúbricas u otros instrumentos de evaluación. La evaluación deberá tener en cuenta tanto al alumnado como al profesorado y permitir la participación de ambos. Se empleará, por tanto, la heteroevaluación, pero también la coevaluación y la autoevaluación. Se preverá igualmente la evaluación de los procesos de enseñanza y de la propia práctica docente. La integración de herramientas digitales y medios audiovisuales en todos estos procesos contribuirá a su enriquecimiento.

A cada una de las actividades realizadas en el aula se le asignan los criterios de evaluación correspondientes y las competencias específicas que se han desarrollado en el aula. De esta manera, con la observación directa, las rúbricas y las correcciones de las actividades realizadas en el aula iremos formando un mapa de la contribución del área al perfil de salida de cada alumno. Al final de cada evaluación se hará una media de estos procesos evaluativos y enmarcado al alumnado en sus correspondientes resultados, conforme a la ley.

ASPECTOS EVALUABLES	Porcentaje de Calificación
Criterios de evaluación de carácter actitudinal, que incluyan aspectos como el respeto, la actitud hacia la música y a las producciones musicales	(A) 30 % del total de la nota.
Una coreografía específica Un arreglo vocal o instrumental Un trabajo de creación grupal	(B) 40 % entre todas las actividades evaluadas del tipo B.
Evaluar trabajos grupales de creación, arreglos e interpretaciones instrumentales y vocales.	(B) 40 % entre todas las actividades evaluadas del tipo B.
Evaluar si ha conseguido tocar correctamente, si logró percibir una audición, un ejercicio auditivo	(B) 40 % entre todas las actividades evaluadas del tipo B.
Evaluar las actividades que tienen que ver con la comprensión y percepción auditiva	(C) 25 % entre todas las actividades evaluadas.
Criterios de evaluación de aquellos contenidos conceptuales o procedimentales de lenguaje musical.	(C) 25 % entre todas las actividades evaluadas.
Evaluación de las diferentes actividades que permiten conocer el estado de incorporación y entendimiento del contenido en el alumno.	(C) 25 % entre todas las actividades evaluadas.

Evaluación de la lectura y actividades relacionadas con el plan lector	(D) 5% según acuerdo de claustro.
RESULTADO DE LA EVALUACIÓN	(A)+(B)+(C)+(D)= 100% CALIFICACIÓN

8.3. Procedimientos de evaluación de la programación didáctica

La evaluación, en esta etapa, forma parte integrante del proceso educativo y, por ello, debe realizarse de manera continua, con el fin no sólo de valorar los resultados obtenidos según el perfil de salida y la adquisición de las competencias específicas, sino de analizar todo el proceso de enseñanza y aprendizaje. Esto permitirá detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, reorientar la intervención educativa y acomodarla a la diversidad de capacidades, ritmos de aprendizaje, intereses y motivaciones del alumnado.

Indicadores para la evaluación de la programación didáctica	S i	N o
La programación se adecua a las necesidades del entorno y del alumnado		
La programación es un instrumento orientador y de referencia		
La programación responde a la línea pedagógica del centro		
La programación tiene en cuenta los intereses y el nivel de desarrollo del alumnado		
La programación responde a la necesidad social de determinados contenidos		
La programación se aplica en la práctica		
La programación recoge las propuestas de la evaluación inicial		
La programación contempla los saberes básicos de los ciclos, las competencias específicas y el perfil de salida de la Educación Primaria.		
Se hace un seguimiento y evaluación trimestral de la programación		
En la programación se identifican aspectos que se pueden mejorar a partir de la reflexión		

Indicadores per a la valoración del programa de atención a la diversidad	S i	N o
Los resultados del alumnado mejoran con estas medidas		
Existe un calendario anual de reuniones entre tutores y especialistas		
Se desarrollan actividades de desempeño de las habilidades lingüísticas de ambas lenguas, la nacional del país y la española.		
Ha mejorado la autoestima y las habilidades sociales de este alumnado		
Se han programado actividades que potencian la educación intercultural.		

8.4. Procedimiento de evaluación del proceso de enseñanza y de la práctica docente.

Indicadores de la evaluación del proceso de enseñanza, para la reflexión y control de los procesos de autoevaluación de la propia práctica, atendiendo a los diferentes ámbitos educativos.

Planificación de las tareas:	Si	No
------------------------------	----	----

Valoración de la planificación realizada, analizando los resultados.		
Organización de los espacios, tiempos y materiales.		
Adecuación de las programaciones y las medidas de refuerzo.		

Participación:	Si	No
Relación familia-escuela.		
Colaboración e implicación de los padres/las madres.		
Relación entre los/as alumnos/as, y entre éstos y el profesorado.		

Organización y coordinación del equipo docente:	Si	No
Ambiente de trabajo y participación.		
Clima de consenso y aprobación de acuerdos.		
Implicación de los miembros.		
Proceso de integración en el trabajo.		
Distinción de responsabilidades.		

Evaluación de la práctica docente conforme a la utilización de recursos como el aula de música.

Indicadores para la valoración de la utilización del aula de música	S i	N o
El aula de música proporciona apoyo al proceso de enseñanza aprendizaje		
Está integrada en el proceso pedagógico del centro y del área de Artística.		
Las instalaciones del aula son suficientes para desarrollar los objetivos propuestos.		
Se dispone de dotación económica para aumentar y renovar el material necesario.		
Participa en actividades colectivas del centro como, por ejemplo, la celebración del 12 de octubre.		

Evaluación de la práctica docente conforme a la formación permanente del profesorado, la innovación docente y la adecuación a la legislación vigente.

Indicadores para la valoración de la formación y la innovación	S i	N o
Incidencia en la práctica diaria del aula.		
El contenido de los cursos de formación ha cubierto nuestras expectativas.		
La colaboración de los ponentes ha sido la adecuada		
El número de las sesiones de trabajo han sido las adecuadas.		